

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de JUNIO de 2021

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 23 de junio de 2021 de renuncia al cargo de Gerente General (Ex Secretario General) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas del **ABOG. VÍCTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITEZ** y el Informe N° 000830-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 200-2018-J/INEN, se designa al **ABG. VICTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios - CAS, de Secretario General del INEN, con efectividad al 30 de abril de 2018;

Que, conforme a la documentación del visto, el **ABOG. VICTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ**, presenta su renuncia al cargo de Gerente General (Ex Secretario General) del INEN del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011- 2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, a partir del 24 de junio de 2021, la renuncia del **Abog. VÍCTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ**, al cargo de Gerente General (Ex Secretario General) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, dándole las gracias por sus valiosos servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

